



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 155, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los Centros Administrativos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0155]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 155, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los Centros Administrativos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El anterior Gobierno, PRC-PSOE, presentó el 9 de noviembre del año 2004, un plan de reordenación de sedes administrativas que pretendía concentrar en el menor número de edificios posibles, las dependencias donde se prestan servicio a los ciudadanos, las sedes de las Consejerías y del Gobierno en general.

Se pretendía trasladar estos edificios... -perdón- trasladar estas sedes a edificios modernos que tuvieran una amplia sala de espera, un lugar de registro común. En definitiva, que tuvieran también puestos de gestión personalizados, edificios inteligentes y adaptables a las circunstancias de cada momento, que permitieran reorganizaciones internas posteriores, sin necesidad de acometer grandes obras de reforma.

Se perseguían con este plan, cuatro objetivos. En primer lugar, simplificar las relaciones entre los ciudadanos y nuestra Administración, que es un objetivo común a cualquier política desde las Administraciones Públicas.

En segundo lugar, dotar a los trabajadores públicos de espacios más confortables, en los que desarrollar su puesto de trabajo; adaptados no solamente a las nuevas tecnologías, sino también a las especificaciones de la Ley de prevención de riesgos laborales, que lamentablemente no se está cumpliendo hoy en día, en muchísimos de los puestos de trabajo que ocupan nuestros funcionarios.

Reforzar, cómo no, la capitalidad de la ciudad de Santander, un objetivo que debería ser irrenunciable para cualquier Gobierno. Y por supuesto, en definitiva y como suma de todo lo anterior, obtener una gestión más eficaz de los recursos humanos y económicos del Gobierno, con el consiguiente ahorro de costes.

Contemplaba el citado Plan, cuatro actuaciones, en una primera fase, de las que podemos decir que prácticamente en su totalidad ya se han culminado.

En primer lugar, la conclusión del edificio de Peña Herbosa, que como ustedes saben, inició el Gobierno anterior y culminó el Gobierno PRC-PSOE.

En segundo lugar, la rehabilitación del Palacio de El Mueble, para alojar a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, como así ha sido.

En tercer lugar, la construcción de un edificio en la calle General Dávila, que iba a tener como objetivo alojar la sede de la Consejería de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, malgrado por los continuos movimientos que se hacen ahora desde la Consejería de Presidencia y Justicia.

Y finalmente la construcción de la sede central del Gobierno, en el solar de Puertochico, bajo el proyecto de un reputado arquitecto, el Sr. Rafael Moneo, se pretendía construir una superficie de 28.233 metros cuadrados para alojar la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, así como las Consejerías de Presidencia, Economía, Hacienda, Relaciones Institucionales y Medio Ambiente y se preveía albergar en este edificio nada menos que 750 empleados públicos.

Pues bien, esta política de concentración de sedes que ha sido común a todos los Grupos que conformamos esta Cámara, no es una idea nueva. El propio Partido Popular ya barajaba en su día concentrar todas las sedes en un solo edificio administrativo, que pensaba situar en la vaguada del parque de Las Llamas. Y es el propio Gobierno del Partido Popular, quien impulsó la construcción del edificio Moneo, en el solar de Puertochico. Pues ahora, Señorías, se ha abandonado.



Se ha abandonado de forma que donde antes había planificación, ahora se ha apoderado de toda esta gestión el más absoluto de los caos organizativos. Idas y venidas, traslados que no comprende nadie y abandono de proyectos emblemáticos para nuestra Comunidad.

Porque tenemos que recordar que el Gobierno PRC-PSOE, recogió el testigo del Edificio Moneo que se iba a ubicar en el solar de Puertochico, que es lo que tiene que hacer cualquier buen gobernante, continuar con los proyectos que han iniciado los anteriores y no dilapidar la herencia recibida, que es lo que se está haciendo ahora.

El anterior Gobierno redujo la altura para que quedara más armonizado con el entorno de la ciudad, e introdujo también elementos de vertebración de la ciudad, como son la creación de una plaza en su interior; una plaza cubierta de 1.000 metros cuadrados, o la solución de los problemas de tráfico que afectan a la zona.

Convendrán sus Señorías conmigo que es difícilísimo, por no decir imposible, encontrar un solar como el solar de Puertochico. Aunque en realidad son tres solares sobre los que se proyecta un único edificio.

Un edificio histórico, un solar histórico que albergó al Parlamento de esta región, donde estuvo la Diputación Regional y posteriormente el Gobierno. Es por lo tanto un emblema, porque aquí fue donde nació la Autonomía. Aunque, ¡claro!, hay que entender que para el Presidente de Cantabria, el Sr. Diego, la Autonomía no es precisamente una de sus reivindicaciones y probablemente de ahí el abandono de este proyecto.

Un solar que es céntrico, que está ubicado en un enclave privilegiado, limpio, porque como ya saben todos ustedes, los trabajos de demolición y desescombros ya se han efectuado. De coste cero.

¿Cuánto vale ese solar? Cero. ¿Por qué? Porque es propiedad de la Comunidad. Un solar sobre el que además se proyecta un edificio singular; un indudable atractivo para los visitantes, un indudable factor de dinamización tanto de la hostelería como del comercio de Santander.

Y convendrán también conmigo que la construcción de este edificio tendría que ser uno de los proyectos estrella del Gobierno. Solo un necio, un incapaz o un inepto, Señorías, pensaría en desprenderse del solar de Puertochico. Solo un incompetente dejaría pasar una oportunidad semejante.

Sin embargo, vender este solar es una de esas ocurrencias del Sr. Diego, porque no ha renunciado a la venta, no. Afortunadamente, este proyecto no ha cristalizado por falta de inversor; porque en su último viaje a Méjico se lo ofreció allí a los empresarios mejicanos, al precio de 25 millones de euros, ésa es la pura realidad; 25 millones de euros, Señorías, que desde luego no son una cantidad insignificante para los Presupuestos de la Comunidad, estoy de acuerdo. No lo serían, si se emplearan en bienestar social, si se emplearan en empleo pero no, Señorías, no se emplean en ayudar a las familias que necesitan más recursos en estos tiempos difíciles. No.

Porque el Sr. Presidente, no sueña con este tipo de proyectos. Él sueña con cañones de innivación artificial o teleféricos. Ésa es su máxima preocupación.

Veinticinco millones de euros Señorías que sí son insignificantes si los comparamos con los 590 millones de euros que el Presidente, Sr. Diego, ha decidido perdonar alegremente al estado. Es decir, estamos recurriendo a vender patrimonio de la Comunidad, un solar emblemático de la Comunidad, un solar que si se vende va a impedir la concentración definitiva de las sedes administrativas, por 25 millones de euros, por la gran cantidad de 25 millones de euros, cuando se perdonan 590 millones de euros al estado. Ésta es la gestión de incompetente Sr. Diego y de su equipo de Gobierno.

Mediante Decreto de 30 de junio del año 2011, el Sr. Diego ordenó que se adoptaran las medidas necesarias para acometer y cito textualmente, "una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres de toda la administración pública".

Bien, ¿qué esperábamos todos nosotros?, que se trajera a la Cámara un nuevo Plan, parecía lo oportuno. Uno lee esto y dice van a traer un nuevo Plan de organización de sedes administrativas, pues no, no, no, no. Ya en junio del año 2011, los sindicatos empezaron a pedir a la Sra. Consejera que les entregara copia de ese Plan ¿Qué dicen los sindicatos?, que no se encontraron con ningún interlocutor válido, la Consejera dio la llamada por respuesta.

Se lo pedimos desde los Grupos Políticos, ¿se trajo el Plan?, no. ¿Por qué?, porque no existe, no existe ningún Plan. Desde entonces, desde junio del año 2011, la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia ha venido adoptando medidas carentes de todo tipo de planificación, que han derivado en un importante caos organizativo, funcionarios públicos que hacen las maletas dos veces y todavía no saben si su traslado será definitivo.

Y no solo opinión de esta Diputada y ni siquiera de mi Grupo, no, no, es lo que dicen los propios sindicatos, que tildan esta política y cito literalmente "como errática y absurda", no es mi opinión Sra. Consejera, no es mi opinión.



Sirva como ejemplo, por poner uno de entre tantos, de entre tantos, el desalojo de las dependencias del ICASS y de la Consejería de Hacienda del Palacio Macho. Se alega como excusa que este edificio incumple 200 requisitos, 200 situaciones de riesgo en el Palacio Macho. Pues bien, pues se abandona el Palacio Macho parece lo propio ¿verdad? Ahora lo que ya no parece muy coherente es que se vuelva a realojar el Palacio Macho, sin subsanar ninguna de las 200 deficiencias. Pero vamos a ver o la excusa no era cierta o Sra. Consejera usted y el Sr. Presidente a quien usted obedece a pies juntillas son unos temerarios, porque ¿cómo se les ocurre poner en peligro a los trabajadores públicos y a los usuarios de los servicios?

¿De qué estamos hablando?, de la misma excusa que utilizaron probablemente con el edificio Pereda, eso, con la Residencia Pereda. Porque aquí los argumentos valen a favor y en contra, ahora abandono porque este edificio no cumple los requisitos pero mañana lo realojo, claro, claro.

Idas y venidas reitero sin orden ni concierto, nada menos que 35 traslados entre los que se han realizado y los que se prevén sin un programa previo, sin transparencia, porque han vulnerado ustedes los derechos de los trabajadores, sí, ustedes han vulnerado la ley, porque no han facilitado la comunicación sobre los traslados del centro de trabajo, ustedes, sí, sí, sí.

Que no obedecen tampoco a agrupaciones de unidades dependientes de la misma Consejería o al menos no en todos los casos. Ya lo analizaremos en el segundo turno, por qué en ocasiones sí y otros servicios que son esenciales para los ciudadanos no. Por qué se trasladan a las afueras. Y que desde luego no obedecen a la estrategia de ahorrar cuando se abandonan sedes por las que se paga un alquiler ridículo, porque es un alquiler de renta antigua, para ir al PCTCAN, al edificio de Apia XXI.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya Sr. Presidente.

Traslados, Sra. Consejera que perjudican, a los empleados públicos y a los usuarios. Que desde luego no producen el ahorro del que presume la Sra. Consejera, y que probablemente puedan obedecer a oscuros intereses o a un caos inherente a su persona que resultaría muy difícil de justificar.

Por ello, le pregunto: qué criterios tiene el Gobierno para todo este maremagno de traslados que está acometiendo desde que usted ha accedido a la Consejería de Presidencia y Justicia.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia D.ª Leticia Díaz por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Bueno, pues vamos a hablar del caos, vamos a hablar del caos y de su caos y del nuestro.

Efectivamente, desde el inicio de la Legislatura el Presidente Ignacio Diego fue el primer Presidente de la historia de la autonomía que comenzó la Legislatura publicando en el Boletín Oficial de Cantabria un Plan estratégico para la Legislatura. Bien es cierto, que solo lo publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, no gastó tres millones de euros en hacer otro tipo de publicaciones, pero, como digo, primer Presidente de la autonomía que publica a los tres días de su toma de posesión ese Plan estratégico de Legislatura.

El 16 de febrero de 2012, se aprueba el Plan de sostenibilidad de los servicios públicos, de la administración del gobierno, con el fin de ejecutar medidas, tanto correctoras de los gastos, del control de gasto, como de los ingresos y dentro de las de control de gasto, se incluye el Plan de racionalización de edificios.

¿Cuál era nuestra situación de partida en el año 2011?

Pues mire, en el año 2011 había 98 sedes, desplegadas en 88 edificios, de las que 66 eran alquileres. Como hemos aplicado el caos, en este momento, nos encontramos con que tenemos 66 sedes, es decir, 32 menos, en 56 edificios, con 26 alquileres, es decir, hemos reducido 40 alquileres. Esto es lo que el Partido Regionalista denomina caos y dice que ellos fueron grandes planificadores.

Claro, grandes planificadores. Yo soy funcionaria, yo pasé en el año 2005 al denominado edificio puente, para un par de años, mientras hacemos Moneo, decía entonces el Partido Regionalista. Por eso, eso de edificio puente.



Estoy en 2014, sigo en el edificio puente, con tendencia a proseguir y no sé si me jubilaré en el edificio puente.

¿Qué les intento decir con esto? Que obras son amores y no buenas razones.

Y yo, como siempre, vengo aquí y cuando digo que se han generado ahorros, los detallo, los explico y ustedes pueden valorarlos. Sinceramente que usted me venga a hablar de que sus cuatro objetivos genéricos, como siempre, eran mejor servicio, mayor confort, refuerzo de la capitalidad, -debe ser que Cazoña y el Alisal no están en Santander- o sea, la capitalidad para el Partido Regionalista parece peculiar. Pero bueno, en cualquiera de los casos y nos viene a hablar de que han hecho grandes actuaciones, hablando precisamente de ese edificio puente que ocupamos en el año 2005.

Se le ha olvidado mencionar que efectivamente derribaron en el año 2009, la sede de Puertochico, que bien nos hubiera venido para ahorro, precisamente, para poder sostener los servicios públicos básicos para los ciudadanos. Gastaron solo 200.000 euros.

Se le ha olvidado también comentar, que tuvieron que hacer un cambalache para ver cómo gestionaban todo eso y montaron una empresa pública, que se llamaba GESAICAN, se le ha olvidado mencionarlo. Y hay otra cosa que se le ha olvidado mencionar, olvidaron pagar dos millones de euros del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que ha tenido que pagar este gobierno, porque se cedió el solar de Moneo a esa empresa pública que habían creado, GESAICAN. Entonces lo cedieron, pero ahí olvidaron pagar los dos millones de euros del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Pequeños detalles de buena gestión, que al Partido Regionalista se le suele siempre olvidar citar.

Pero vamos, venir aquí con la que está cayendo, con la que nos encontramos y en lugar de aportar datos, decir que bueno, pues que sus objetivos eran éstos y prácticamente los han cubierto todos; pues me parece francamente, eso sí que últimamente esto de Yupi suena mucho ¿no?, pues eso sí que debe ser, como diría el Partido Socialista, vivir en los mundos de Yupi.

Pero vamos con los datos, ¿qué nos encontramos en el año 2011, en julio? Pues mire, un elevado gasto en alquileres, gastábamos 6.542.979 euros, con varios alquileres, con un coste absolutamente desproporcionado y una insostenible dispersión y atomización de los centros laborales.

Ésa sí era una administración desordenada, Señorías. Ésa sí era una administración en la que se dificultaba mucho la coordinación administrativa y ésa sí era una administración con elevados gastos innecesarios en mantenimiento, en seguridad, en movimientos de documentos entre distintas unidades.

El gasto anual, como les digo, era de más de seis millones y medio, pero además, vamos a ir sumando los arrendamientos operativos, estas ingenierías financieras que se crearon para intentar que no estuviera gravado el objetivo de déficit con todos estos proyectos, pero que lamentablemente pues la Unión Europea dijo, miren señores, por ahí no vayan porque no cuela, y ahora pues padecemos todos los cántabros las consecuencias.

Miren, el gasto anual del arrendamiento operativo, es decir, el canon del denominado Edificio Sotileza es de 1.137.532 euros cada año. El canon anual del Edificio Dávila, es de 2.475.640..., le estoy diciendo la situación de partida, lo que nosotros encontramos, luego les daré los datos de lo que tenemos en la actualidad pero todo esto era lo que nos encontramos.

A partir de 2013 teníamos que pagar 2.475.640 del Edificio General Dávila. El crédito hipotecario del edificio del PCTCAN era de 425.535 euros; el alquiler anual del Edificio CTC, el Centro Tecnológico de Componentes, era de 486.160 euros.

Y además nos encontramos con otra cosa muy curiosa que ya hemos hablado aquí, las famosas cláusulas de recompra de edificios, oiga, invierta usted que si a usted le va mal no se preocupe que aquí está la Administración Pública, aquí está el dinero de todos los ciudadanos para recomprar esos edificios y tan ricamente usted se va, que no hay ningún problema.

Bien, pues nos encontramos también con una cláusula de recompra de determinados edificios en el Parque Científico y Tecnológico, que en el caso del edificio que ocupamos en la actualidad, lo que fue en su momento la antigua sede de APIA XXI, pues el valor contable ascendía a 23 millones de euros.

Por lo tanto, 98 sedes, 88 edificios, 66 alquileres y un gasto que como verán era absolutamente desorbitado y que nos hemos encargado de atender con criterios, que eso es lo que usted me pregunta. Y yo le voy a dar exactamente, le voy a contestar a su interpelación con los criterios que ha utilizado el Gobierno, ojo, ya digo no nos hemos gastado mucho en publicitarlo, o sea, no hemos empezado a contarlos porque fíjese son tan fáciles que yo se los puedo contar aquí y sobre todo ustedes pueden ver que obras son amores y que se han hecho, que se han llevado a cabo.



Bien, reducción del gasto de edificio, primer criterio, alquileres, mantenimiento, telecomunicaciones, seguridad, todo lo que ustedes pueden suponer que engloba, reducción de la dispersión de las sedes mediante la concentración de las unidades de una misma Consejería o entidad en un determinado edificio o zona, ése es el segundo criterio.

Mejor atención a la ciudadanía, coincidimos, evolucionar desde un modelo y esto es determinante, basado fundamentalmente en alquileres sin opción a patrimonializar por parte de la Administración, hacia otro modelo, el que ahora mismo tenemos, basado en el aposentamiento en edificios propiedad de esta Administración o con relaciones previas contractuales como fue el caso de lo que ustedes negociaron de obligado cumplimiento, con opciones de patrimonializar.

Bien, estrategia permanente de negociar a la baja los alquileres porque efectivamente encontramos unos importes que estaban sustancialmente muy por encima de mercado, y se han logrado grandes ahorros en este tema, en la casa de piedra, se ha renegociado y reducido el alquiler en 789.717 euros anuales.

El Palacio de Macho se ha renegociado y reducido el alquiler en 428.746 euros anuales y así un largo etc. que les voy a intentar acreditar.

Se ha optado además por mover Consejerías verticales que prestan servicios a los ciudadanos, evitando con ello, en muchos casos, que el ciudadano de la región tenga que entrar en el centro de la ciudad, como es el caso de los ganaderos que realizan gestiones en la Consejería de Ganadería.

Por lo tanto, hemos pasado de unos gastos globales de todo esto que les he ido narrando, de 34.338.414 euros, si suman ustedes todos los arrendamientos operativos, los gastos de recompra, todos los gastos reales de alquileres, sin sumar por supuesto los 200.000 euros que les decía nos costó derribar el antiguo edificio de Puertochico, 200.000 euros que se gastaron en el año 2009, por aquello de que desde el 2005 ya nos íbamos a cambiar pero que, efectivamente, no se llevó a cabo.

¿Cuál es la situación actual una vez ejecutado ese proceso perfectamente ordenado, perfectamente delimitado de reordenación? Pues miren, los gastos anuales en alquileres van a pasar a ser, han pasado a ser de 3.870.768. Ojo, estoy comparando cifras con IVA incluido, lo cual quiere decir que tengan ustedes también la reflexión de que estamos hablando de alquileres de entonces, con un 18 por ciento de IVA y los alquileres de ahora con un 21 por ciento del IVA. Les digo porque en cantidades importantes pues esto también se tiene en cuenta. Yo les estoy dando los datos con el IVA incluido.

El canon de Sotileza, 1.666.000, el del edificio Dávila 2.086.000, porque todo esto nos hemos encargado, como les digo, de llevar a cabo una política de importantísima reducción y renegociación de todos, incluidos estos arrendamientos operativos.

Como les decía, el número de edificios ha pasado a ser 56; es decir, se han reducido 32. El número de alquileres han pasado a ser 26; hemos reducido 40 alquileres. Y el ahorro total que esto ha producido, solo en lo que hace referencia a alquileres es de 5.027.322 euros.

Esto es política de ahorro. Me gustaría que la Diputada del Partido Regionalista diera aquí una sola cifra, una sola cifra de ahorro. Porque...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ... -Acabo Presidente- lo que nos hemos encontrado es que detrás de toda esta publicidad de mejor servicio público, lo único que había era mayor gasto público.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en definitiva Señoría, lo que ha quedado en evidencia es que no hay un plan. No hay un plan, hay medidas aisladas que van adoptando ustedes, a vuelapluma, sobre la marcha, según les va pareciendo bien y no hay un plan. No hay un plan, no se han entregado a los sindicatos, no se ha traído a esta Cámara.

Y es curioso oírle hablar a la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, ¿verdad? porque se diría que el Partido Regionalista y el Partido Socialista han gobernado desde siempre en esta Comunidad. Y por lo tanto las 88 sedes que se ha encontrado la Sra. Consejera, todas han sido alquiladas por el Grupo Regionalista, por el Grupo Socialista.



No, no, no, no, no, vamos a ver, haga usted memoria, haga usted memoria. Desde el año 82, ¿quién ha venido gobernando esta Comunidad Autónoma?, el Partido Popular hasta el año 2003. Veinte años, veinte años. Algo habrán alquilado ustedes, ¿no? No estaban en tiendas de campaña. Es que al final parece que ellos han llegado al Gobierno y se han encontrado con un cúmulo de sedes que han salido de la nada. No. No, no Señoría. Las alquilaron ustedes en su mayor parte.

Cambalache. Habla de cambalache. ¿Cómo podríamos calificar el cambalache de APIA XXI?, ese alquiler del edificio APIA XXI, auténtica cantera de nuevos funcionarios, bueno, empleados públicos o igual tampoco, porque a lo mejor es personal de confianza o contratados laborales. No sé, el caso es que es una cantera, es una mina APIA XXI.

Se le alquila la sede, se cogen sus empleados, ¡hombre! no me venga usted a hablar de cambalache.

Y si me habla de los dos millones de euros que dejaron de abonarse, del impuesto de transmisiones patrimoniales, ¿no me estará usted tomando el pelo, Sra. Consejera? Pero si todos sabemos que el impuesto de transmisiones patrimoniales es un impuesto cedido a la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, se paga por un lado y se recibe por el otro. Es nuestro al cien por cien. No, no replique usted es así. Se lo podría preguntar a la Consejera de Economía, pero claro, es que no está, no está, no está. Yo lo comprendo.

Pero mire, mire, ¿qué me dice usted...?, dice usted que es un ejemplo de mala gestión. Un ejemplo de mala gestión que se deje de ingresar el impuesto de transmisiones patrimoniales, que como digo se ingresa por un lado y se recauda por el otro.

Y dejar de pagar el IVA en Astillero, ¿eso qué es? Que es lo que hizo el Presidente de la Comunidad Autónoma, que es lo que hizo el Sr. Diego. Dejar de pagar el IVA, ¿eso qué es?, ¿cómo lo califica usted, mala gestión, prevaricación, desvergüenza, insensatez, ineptitud, incapacidad...? Se me ocurren muchísimos adjetivos, pero desde luego me parece muchísimo más grave que dejar de abonar un impuesto, que en definitiva vamos a recaudar nosotros.

Y volviendo al caso. Mire, concentrar para todos, concentrar, implica reunificar sedes o al menos aproximarlas; que las dependencias de una misma Consejería estén más próximas y no más lejanas. Eso es dispersar, dispersar.

Y yo le digo y se lo voy a probar, que no en todos los casos las sedes se concentran o se aproximan, no. ¡Qué casualidad!, determinados servicios que son esenciales para los ciudadanos se alejan del centro de la ciudad. Pongo por caso el ICASS. El ICASS estaba aquí en el centro, es una Consejería que depende..., digo una dependencia que depende de Sanidad y Servicios Sociales. Pues bien, se traslada desde el Palacio Macho a General Dávila, se ha incrementado la distancia ¿no? Yo diría que considerablemente. (Murmullos). Considerablemente.

El Servicio Cántabro de Empleo, dependiente de la Consejería de Economía...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...pasa de la Calle Castilla a General Dávila también, se acerca, ya vemos cómo se acercan.

La Dirección General de Consumo se traslada al Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, al Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, ¡eh!, la Dirección General de Consumo.

¿Y qué tienen en común estos tres servicios que se alejan del centro de la ciudad, que son esenciales para los ciudadanos? ¿Qué pretenden ustedes? ¿Esto es casual o se pretende entorpecer el acceso al servicio? Porque a lo mejor es lo que se quiere, dificultarles las prestaciones, a lo mejor eso es lo que se quiere.

La Consejería de Industria que también recibe un importante número de visitantes, al PCTCAN, ya hablamos en su día largo y tendido del asunto, no lo voy a reiterar. La Delegación de Montes, por la que se paga un canon ridículo y que ahora mismo está ubicada en un lugar, bueno, buenísimo, en el centro de la ciudad, al lado de la estación de autobuses y de trenes; Dirección General de Montes, ustedes la van a trasladar ¿Por qué motivo? Desde luego no va a ser porque pagaban mucho dinero, tiene que haber otros, pero usted o los desconoce porque obedece ciegamente las órdenes del Sr. Presidente o los oculta. No hay más alternativas Señoría, no hay más alternativas.

Y yo preguntaba por los criterios del Gobierno y no por su criterio particular. Porque vamos a ver, si usted me dice que la estrategia es que se pase de oficinas sin alquiler a oficinas en propiedad, que a mí me parece lógico, entonces ¿por qué se vende el solar de Puertochico?, ¿por qué se vende el solar de Puertochico?, ¿qué criterio es ese?



O sea, un único solar en el que se pueden construir 28.000 metros cuadrados, albergar 750 empleados públicos ¿es más barato pagar un alquiler a perpetuidad que construir el Edificio Moneo?, ¿usted me quiere convencer de eso? ¿Es su criterio, es el criterio del Sr. Presidente, de la Consejera de Economía? ¿Qué criterio es ese?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: No tienen ustedes criterio.

¿Y cómo no lo voy a tachar de desorden si los funcionarios públicos no saben si tienen que hacer las maletas o no, si tienen que recoger o no? Si ustedes ni siquiera les avisan, porque vulneran hasta la normativa más elemental del derecho a la información de los trabajadores.

Muchas gracias Sr. Presidente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Con la venia Presidente.

O sea que los alquileres, todo esto que yo les he contado de los arrendamientos operativos que se han hecho con el Gobierno PRC-PSOE, es que igual llevaban 20 años y los ciudadanos no lo sabían.

Debía llevar 20 años también y tampoco sabían los ciudadanos el alquiler que ustedes hicieron en la Avenida de Los Castros, lleno de barreras arquitectónicas para poner un centro cultural, pues a un exalcalde del Partido Regionalista, entonces alcalde cuando ustedes se lo alquilaron, por la módica cifra de 7.000 euros al mes, blindado durante ocho años y eso sí, además vamos a hacer un millón y medio de inversión, para que el local quede perfectamente establecido.

Y usted viene aquí y dice que esto nuestro de ahorrar debe de responder a oscuros intereses. Y que esto del PCTCAN deben de ser oscuros intereses. No sé cómo denomina usted entonces los intereses de alquilar a un alcalde entonces, del Partido Regionalista un local, como le digo, que ha tenido varios procedimientos como consecuencia de las barreras arquitectónicas y de la obra que ustedes han tenido que hacer allí, ¿será que no había, será que no había lugares mejores y más accesibles?

Y además será que ustedes, que ustedes buscaron una fórmula contractual que permitiera, en fin, un cambio de criterio. No, no, ustedes blindaron durante ocho años a un alcalde suyo y eso sí es un cambalache y esto sí es un cambalache y eso sí pueden juzgar los ciudadanos, que puede responder a oscuras intenciones políticas, políticas. Pero en fin.

Llama mucho la atención, de verdad, que ahora los usuarios del ICASS parece que General Dávila no es un sitio adecuado para los usuarios del ICASS. Es decir, deben de vivir todos en el Paseo Pereda. O sea, los usuarios de los servicios sociales deben vivir en el Paseo Pereda y entonces el lugar adecuado es el Palacio de Macho.

¿Cómo vamos a llevar a un, en fin, a un cliente de los servicios sociales a la calle General Dávila?, que debe ser el extrarradio de la ciudad. Pero bueno, pero hay que tener de verdad valor para decir que el edificio de General Dávila, por cierto, donde usted ha dicho en su primera intervención que pensaban llevar a la Consejería de Educación, nosotros también lo estudiamos, no entraban, nosotros lo estudiamos, ahora ha salido un momento el Consejero, pero se lo puede preguntar, que estudiamos todas las variables posibles para llevar a la Consejería de Educación a ese edificio. Mire no entraban. ¡Ah!, pero será que los usuarios de educación, esos sí podían ir a General Dávila, los del ICASS no, los de educación sí.

Oiga, de verdad, si todos sus razonamientos políticos son de la enjundia de los que acaba usted de explicar aquí, déjeme decirle, déjeme decirle que yo le invitaría a formarse en algunos términos básicos.

Dispersión, dice que ahora hay una dispersión brutal. Es decir, hemos reducido 40 alquileres y 32 sedes y tenemos una dispersión espectacular, es que de verdad que lamento en fin, me entra hasta la risa, porque entre la prenda de General Dávila, que es el extrarradio y el tema de la dispersión, pues en fin no sé este como poder expresar tanta contundencia argumental por parte del Partido Regionalista, a la hora de defender el caos, el caos, que es así como iniciaba, como iniciaba; bueno no iniciaba, la exposición de motivos de la interpelación dice que no existe planificación, por eso hemos procurado que el criterio fuera concentrar las Consejerías, por eso la Consejería de Industria y la Consejería de Ganadería pues pasan a estar en una única sede.



O sea cuando usted dice es que han quitado un alquiler o van a quitar un alquiler, de la zona de las estaciones, sí claro, es que estamos concentrando las sedes y por lo tanto intentamos que todos los servicios dependientes de una misma Consejería puedan ir al mismo edificio. Precisamente porque hay otros ahorros adicionales, porque normalmente dentro de la misma Consejería pues es necesario que la documentación fluya y por lo tanto, y por lo tanto hacerlo así, es un criterio lejos de caótico, es un criterio perfectamente razonado.

Dice también que además de que nuestro Plan no fomenta la concentración, que se ha abandonado todo intento de concentración de las sedes judiciales en el antiguo solar de tabacalera. Y eso también es para nota. Porque mire entre los millones que ustedes no sé de donde pensaban sacar, debe ser que no los encontraron cuando no construyeron Moneo, ahora vamos a añadir también los millones que están previstos para la tabacalera.

¿Saben ustedes lo que hizo el anterior Gobierno?, pues encargó unos estudios, se gastó, esto era lo habitual, se gastaban 60.000 euros en llevar a cabo estudios, pero luego no concluían en nada. Es más hicieron ustedes hasta un concurso de ideas, un concurso de ideas que sacaron ustedes a licitación para ver quien les podía ofrecer ideas para qué hacer en el edificio de tabacalera. Todo, todo Señorías, papel mojado. Y es que a lo que estamos acostumbrados.

Nosotros llegamos, vemos las necesidades, buscamos soluciones y las ponemos en práctica. Ustedes llegan, encargan estudios, dan vuelta al papel, hacen eso sí, usted me ha encantado cuando ha dicho nosotros presentamos en Cantabria un Plan de planificación con cuatro objetivos claros, ha dicho usted. Y yo digo efectivamente lo presentaron, lo presentaron, eso sí lo hicieron, lo presentaron, el mejor servicio, el mayor confort de los empleados, el refuerzo de la capitalidad, lo presentaron.

¿Sabe usted quién ha ejecutado todos estos criterios de mejor servicio público, de que la administración cueste menos a los ciudadanos y de que concentremos todo lo que es, los servicios de una misma unidad operativa? Y le digo más, es que además hemos facilitado, porque todo esto va parejo de un modelo de gestión, perfectamente centrado en todo lo que es la tramitación telemática que lo que hace es facilitar que el ciudadano si va a la oficina, no se tenga que mover de la oficina, que no tenga que ir peregrinando de oficina pública, en oficina pública...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Y por lo tanto, miren yo le digo, el Plan se publicó a los tres días de tomar posesión este Gobierno. Y a fecha de hoy en junio de este año, tendremos íntegramente ejecutado el Plan y además con unos ahorros y unas consecuencias para los ciudadanos, que solamente, solamente se pueden tildar de muy, muy ventajosas; un ahorro muy notable y una mejora también sustancial de los servicios públicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.